

 <b>IGAC</b> INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	FO-GOO-PC02-05
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	CUENTAS POR PAGAR DIGITAL	FECHA VERSIÓN FORMATO	24/02/2026

Dependencia de ejecución específica del contrato:	DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA		Fecha generación informe:	21/04/2026 08:48:53
Pago No:	3	Total de Pagos	7	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR				
Nombre/Razón Social:	JAIME YOLIAN ORDOÑEZ MUÑOZ		Identificación:	10301094
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Telefono de contacto:
Tipo régimen:	NO RESPONSABLE DE IVA		Correo electrónico:	zith22@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato / Convenio No.:	IGAC-CD-2026-1151-HUI	Fecha de Inicio del contrato:	30/01/2026	Fecha de Fin del contrato:	29/07/2026
Periodo del informe:	MARZO	No RP:	10626	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Huila	Municipio:	Pitalito		
Período objeto del informe:	01-03-2026 al 31-03-2026	Fecha de Inicio del informe:	01/03/2026	Fecha de Fin del informe:	31/03/2026
Actividad Económica:	000 No aplica	ICA:	0		
Recurso presupuestal:	INGRESOS CORRIENTES	CDP:	7526	FUENTE FINANCIACIÓN:	PROPIOS
Corte forma de pago:	A Corte Final de Mes	POSICIÓN CATALOGO GASTO:	C-0406-1003-7-10305b-0406016-02		
ARL:	POSITIVA	NIVEL DE RIESGO:	TIPO 3		
VALOR DE PAGO:	\$4,160,000.00	HONORARIOS:	\$4,160,000.00	PENSIONADO:	NO

Sistema	Entidad	Aportes (sin intereses de mora)	Periodo Cotizado	Fecha de Pago	No. de Autorización
ARL	POSITIVA	\$ 42.700,00	MARZO	15/04/2026	6011492991
SALUD	EMSSANAR EPS	\$ 218.900,00	MARZO	15/04/2026	6011492991
PENSION	PORVENIR	\$ 280.200,00	MARZO	15/04/2026	6011492991

DEDUCCIONES					
INTERESES DE VIVIENDA:	NO	MEDICINA PREPAGADA:	NO	AFC:	NO
PENSIÓN VOLUNTARIA:	NO	TOMARÉ COSTOS Y DEDUCCIONES:	NO	COOPERATIVA:	NO
DEPENDIENTES ECONÓMICOS:	NO				

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	Prestación de servicios personales para realizar actividades de reconocimiento predial y demás actividades conexas en el desarrollo del proceso de formación y/o actualización catastral multipropósito en el municipio respectivo.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Estudiar, clasificar y ejecutar de manera integral los trámites de oficina y terreno que le sean asignadas, conforme a las normas y procedimientos catastrales, en el aplicativo para dispositivo móvil.	Estudí, y clasifiqué los tramites que fueron asignados por la coordinadora operativa en las siguientes manzanas: 4155101020000062 con 19 predios, 1551010200000152 con 1 predio, 41551010200009082 con 21 predios, 41551010200009118 con 15 predios, 41551010200009119 con 8 predios, 41551010100000604 con 12 predios, 41551010100000605 con 59 predios, 41551010100000613 con 14 predios, 41551010100000615 con 29 predios, 41551010100000787 con 22 predios, 4155101020000045 con 132 PH, con un total de 332 predios, de la zona urbana del municipio de Pitalito, Huila.	<a href="#">Anexo_330504_639119720441839989.pdf</a>
2. Cumplir con los siguientes rendimientos diarios, según las asignaciones hechas por el líder de la siguiente forma: 2.1 METODO DIRECTO: El contratista se compromete a cumplir con rendimientos diarios de predios urbanos y/o rurales o predios rurales con comportamiento urbano, así: • Predios en propiedad Horizontal: rendimiento de treinta (30) predios diarios. • Predios en condominio: rendimiento de quince (15) predios diarios. • Predios en No propiedad Horizontal urbanos: rendimiento de doce (12) predios diarios. • Predios en No propiedad horizontal rurales: rendimiento diario de ocho (08) predios diarios. 2.2 METODO INDIRECTO: El contratista se compromete a cumplir con rendimientos diarios de predios urbanos y/o rurales o predios rurales con comportamiento urbano, así: • Predios en propiedad Horizontal: rendimiento de sesenta (60) predios diarios. • Predios en condominio: rendimiento de treinta (30) predios diarios. • Predios en No propiedad Horizontal urbanos: rendimiento de quince (15) predios diarios. • Predios en No propiedad horizontal rurales: rendimiento diario de doce (12) predios diarios. Parágrafo: El contratista se compromete a hacer entregas parciales de los predios asignados de manera semanal. Los rendimientos establecidos para el contratista son rendimientos integrales entendidos como las modificaciones en la base de datos catastral tanto gráfica como alfanumérica cuando proceda, incluyendo la modificación de los propietarios, matricula, NIT y dirección, de acuerdo con los requerimientos y aclaraciones establecidas por el IGAC.	Se realiza el cumplimiento del rendimiento diario de predios urbanos y/o rurales con las siguientes manzanas: 4155101020000062 con 19 predios, 1551010200000152 con 1 predio, 41551010200009082 con 21 predios, 41551010200009118 con 15 predios, 41551010200009119 con 8 predios, 41551010100000604 con 12 predios, 41551010100000605 con 59 predios, 41551010100000613 con 14 predios, 41551010100000615 con 29 predios, 41551010100000787 con 22 predios, 4155101020000045 con 132 PH, con un total de 332 predios, de la zona urbana del municipio de Pitalito, Huila.	<a href="#">Anexo_330505_639119720615844589.pdf</a>
3. Realizar las inspecciones catastrales a los predios de las zonas rural del municipio que le sean asignados, incluyendo lo correspondiente a los saldos de conservación catastral, documentación que debe ser reintegrada a la dirección del proyecto.	No se realizan las inspecciones catastrales en los predios de la zona rural del municipio porque no han sido asignados.	
4. Recopilar en terreno la información necesaria para efectuar el trámite de predios formales o informales tales como: documento de identidad de los propietarios, datos de contacto, títulos de dominio, folios de matrícula inmobiliaria, certificaciones de presidente de junta de acción comunal y certificaciones de presidente de asociaciones de vivienda.	Recopile la información de los predios formales e informales de las siguientes manzanas: 4155101020000062 con 19 predios, 1551010200000152 con 1 predio, 41551010200009082 con 21 predios, 41551010200009118 con 15 predios, 41551010200009119 con 8 predios, 41551010100000604 con 12 predios, 41551010100000605 con 59 predios, 41551010100000613 con 14 predios, 41551010100000615 con 29 predios, 41551010100000787 con 22 predios, 4155101020000045 con 132 PH, con un total de 332 predios, de la zona urbana del municipio de Pitalito, Huila.	<a href="#">Anexo_330507_639119720988473976.pdf</a>

5. Realizar el registro fotográfico de los predios asignados tanto de la fachada como de la parte interna de los bienes inmuebles y cargar en el drive dispuesto para ello.	Realicé la toma de fotografías y el cargue del drive de las manzanas asignadas: 4155101020000062 con 19 predios, 155101020000152 con 1 predio, 41551010200009082 con 21 predios, 41551010200009118 con 15 predios, 41551010200009119 con 8 predios, 41551010100000604 con 12 predios, 41551010100000605 con 59 predios, 41551010100000613 con 14 predios, 41551010100000615 con 29 predios, 41551010100000787 con 22 predios, 41551010200000045 con 132 PH, con un total de 332 predios, de la zona urbana del municipio de Pitalito, Huila.	<a href="#">Anexo_330508_63912299628099679.pdf</a>
6. Registrar la información predial en el medio determinado por el IGAC (aplicativo para dispositivo móvil), realizar el registro correcto de la información física y jurídica de cada inmueble en los ítems de datos generales, propietarios, construcción, observaciones, ofertas inmobiliarias, datos de contacto (si aplica) y restricciones de la aplicación móvil.	Registre la información predial por medio del aplicativo CICA, realizando la información física y jurídica de los predios de las siguientes manzanas: 4155101020000062 con 19 predios, 155101020000152 con 1 predio, 41551010200009082 con 21 predios, 41551010200009118 con 15 predios, 41551010200009119 con 8 predios, 41551010100000604 con 12 predios, 41551010100000605 con 59 predios, 41551010100000613 con 14 predios, 41551010100000615 con 29 predios, 41551010100000787 con 22 predios, 41551010200000045 con 132 PH, con un total de 332 predios, de la zona urbana del municipio de Pitalito, Huila.	<a href="#">Anexo_330509_639119721812730867.pdf</a>
7. Realizar el registro de los predios asignados en formatos de Excel de la información catastrales, donde se evidencie su avance y las variaciones que tengan cada uno de los predios.	Registre los predios asignados de las manzanas 4155101020000062 con 19 predios, 155101020000152 con 1 predio, 41551010200009082 con 21 predios, 41551010200009118 con 15 predios, 41551010200009119 con 8 predios, 41551010100000604 con 12 predios, 41551010100000605 con 59 predios, 41551010100000613 con 14 predios, 41551010100000615 con 29 predios, 41551010100000787 con 22 predios, 41551010200000045 con 132 PH, con un total de 332 predios, de la zona urbana del municipio de Pitalito, Huila. Formato que se evidencia el avance y variaciones de cada uno de los predios.	<a href="#">Anexo_330510_639119721984559809.pdf</a>
8. Digitalizar en la base gráfica catastral oficial el terreno y la construcción actualizados de cada predio asignado, de acuerdo con normas y procedimientos establecidos, garantizando la integridad entre la información gráfica, numérica catastral y registral velando por la calidad del dato, en formato SHAPE FILE.	Realicé la entrega de 332 predios en los tiempos establecidos al control de calidad de grupo y el equipo de cartografía en el programa ArcGIS garantizando la calidad de la información.	<a href="#">Anexo_330511_639119722145937244.pdf</a>
9. El reconocedor debe garantizar la calidad del dato y la depuración de la información producto de los cruces de las bases y los listados de inconsistencias de la información catastral	Se garantiza la calidad del dato y la depuración de la información producto de los cruces de las bases teniendo en cuenta que el proceso de validación falta por parte del digitalizador.	<a href="#">Anexo_330512_639119722311317795.pdf</a>
10. Realizar la entrega de la información solicitada cuando se requiera en fechas y horarios asignados por el coordinador y/o supervisor del proyecto.	Realice la entrega de información solicitada por el coordinador y supervisor en las fechas establecidas.	<a href="#">Anexo_330513_639119722455398527.pdf</a>
11. El contratista, una vez finalizada la asignación de predios, deberá garantizar la entrega definitiva, ajustes y validaciones pertinentes de la información como producto final de los procesos y etapas catastrales de los predios asignados por el líder.	Garantice la entrega de ajustes y validaciones pertinentes del producto final de los procesos y etapas de las manzanas 4155101020000062 con 19 predios, 155101020000152 con 1 predio, 41551010200009082 con 21 predios, 41551010200009118 con 15 predios, 41551010200009119 con 8 predios, 41551010100000604 con 12 predios, 41551010100000605 con 59 predios, 41551010100000613 con 14 predios, 41551010100000615 con 29 predios, 41551010100000787 con 22 predios, 41551010200000045 con 132 PH, con un total de 332 predios, de la zona urbana del municipio de Pitalito, Huila.	<a href="#">Anexo_330514_639119722611595318.pdf</a>
12. Realizar la identificación de las ofertas inmobiliarias de cada uno de los predios a su cargo en el aplicativo.	Realice la identificación de las ofertas inmobiliarias de los inmuebles que se encuentran en venta o arriendo.	<a href="#">Anexo_330515_639119722771841664.pdf</a>
13. El contratista debe hacer uso de los equipos y servicio de internet (PDA, Tablet, celular, cinta métrica etc.) y deberá contar con los equipos antes mencionados como un respaldo en caso de ser necesario.	Se realiza en uso de los equipos y servicio de internet (pda, tablet, celular, cinta métrica etc.)	<a href="#">Anexo_330516_639119722957036384.pdf</a>
14. El contratista deberá hacer uso del transporte suministrado por el proyecto, para el desarrollo de sus actividades, de tal forma que garanticen óptimos resultados.	Se da uso al transporte suministrado por el proyecto de actualización catastral garantizando los óptimos resultados.	<a href="#">Anexo_330517_639119723182029881.pdf</a>
15. El contratista deberá asistir a todas las reuniones de seguimiento (del componente técnico, social y económico) y demás actividades programadas por la coordinadora operativa municipal en lugar y fecha indicada.	Se asistió a todas las reuniones de seguimiento y demás actividades realizadas por la coordinadora operativa evidenciándola en la siguiente lista: Reunión de seguimiento los días 2, 10, 16, 26 de marzo del 2026.	<a href="#">Anexo_330518_639119723695906428.pdf</a>
16. El contratista para realizar las salidas a campo deberá presentar ante el Coordinador Operativo Municipal el certificado actualizado de afiliación activa en riesgos laborales como trabajador independiente cuando le sean requeridos.	Presente el certificado de la afiliación activa en riesgos laborales como trabajador independiente con riesgo 3 cuando es requerido.	<a href="#">Anexo_330519_639119724027675679.pdf</a>
17. El Contratista dará estricto cumplimiento a los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales vigentes aplicables en el IGAC.	Se cumple con los lineamientos normas y reglamentos ambientales, realizando depósitos en los respectivos puntos ecológicos para cumplir con la normatividad ambiental dispuesta por el IGAC.	<a href="#">Anexo_330520_639119724188656843.pdf</a>
18. Acreditar los aportes de seguridad social de manera oportuna durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos del ministerio de Salud. Según su último dígito de su documento de identidad.	Se realiza el pago oportuno de los aportes de seguridad social del mes de febrero del presente año.	<a href="#">Anexo_330521_639119724414344445.pdf</a>

<b>FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR:</b> (Cuando requiera presentar informe de actividades)	JAIME YOLIAN ORDOÑEZ MUÑOZ
---------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------

**Observaciones del supervisor a las actividades NO ejecutadas**

Observación de aprobación del supervisor (sandra.basave):  
Observación Obligación 3. No se realizan las inspecciones catastrales en los predios de la zona rural del municipio porque no han sido asignados.

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO**

<b>Valor Inicial:</b>	\$24,960,000.00 -
<b>Adición No.0</b>	\$0.00 -
<b>Reducción No.0</b>	\$0.00 -
<b>Valor Total:</b>	\$24,960,000 -

<b>VALOR(ES) PAGADO(S)</b>		
<b>Pago No. 1</b>	<b>Pago No. 2</b>	<b>Pago No. 3</b>
<b>\$138,667.00 -</b>	<b>\$4,160,000.00 -</b>	-
<b>Pago No. 4</b>	<b>Pago No. 5</b>	<b>Pago No. 6</b>

<b>Total Pagado</b>	\$4,298,667.00 -
<b>Saldo Actual:</b>	\$20,661,333.00 -
<b>VALOR A PAGAR:</b>	\$4,160,000.00 -
Menos este pago:	<b>\$16,501,333.00 -</b>

-	-	-
<b>Pago No. 7</b>	<b>Pago No. 8</b>	<b>Pago No. 9</b>
-	-	-
<b>Pago No. 10</b>	<b>Pago No. 11</b>	<b>Pago No. 12</b>
-	-	-

<b>% de ejecución financiera del contrato / convenio:</b>	33.89%
-----------------------------------------------------------	--------

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

Documentos de la cuenta adjuntos	
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	X

SUPERVISOR		SUPERVISOR	
Firma:		Firma:	
Nombre:	SANDRA MILENA BASAVE BENITEZ	Nombre:	
No. Identificación:	40446937	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	